A C T A

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2020 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO FORTIGATE"- ID: 379.254.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 c/ Chile, 5° piso, siendo las 09:10 horas se realiza el Acto de Apertura de Sobres físicos, los funcionarios designados para tal efecto la Señora Krystel Viera y el Señor Luis Irala, ambos funcionarios del Departamento de Procesos y siendo este último, el encargado de presidir el acto de apertura de ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2020 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO FORTIGATE"- ID: 379.254.**

Otros participantes:

a) **CARLOS CORONEL, Representante de la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud
a lo establecido en los documentos concursales, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) - empresa@codium.com.py**

2. **Ofertas tardías:** No aplica.

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

a) Precio ofertado por la firma: **a) TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** asciende a un monto total IVA Incluido de G. 162.279.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil).

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación: